



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 317

16 de diciembre de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO ARMANDO FERRER SAIS

Sesión celebrada el jueves, 16 de diciembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio en homenaje de las víctimas de accidentes de trabajo.  
(Núm. exp. 542/000104)

Solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral.  
(Núm. exp. 543/000002)

### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.  
(Núm. exp. 621/000038)  
Autor: GOBIERNO

### Dictaminar

- Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.  
(Núm. exp. 621/000038)  
Autor: GOBIERNO
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 317

16 de diciembre de 2021

Pág. 2

*Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

Diré, en primer lugar, para que todos se organicen, ya que está Comisión coincide con la de Presupuestos, que la hora de la votación será a las trece treinta, pero a las trece y veinticinco se hará el llamamiento para votar. Por lo tanto, trasladen a sus compañeras y compañeros que a las trece y veinticinco habrá que estar aquí para cerrar la puerta.

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.  
(Núm. exp. 542/000104)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los accidentes laborales.

*La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Está pendiente de aprobación el acta del pasado 2 de diciembre. ¿Hay alguna objeción? (*Denegaciones*). Se aprueba, entonces, por asentimiento.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MANERA INTEGRAL.  
(Núm. exp. 543/000002)

*El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo la comisión en pedir la solicitud de prórroga hasta junio?  
El señor Ramos Acosta tiene la palabra.

El señor RAMOSACOSTA: Yo quería fijar la opinión del Grupo Parlamentario Popular sobre este asunto. Es evidente que apoyamos una prórroga para la Ponencia sobre asuntos migratorios, pero queremos que conste en acta que estamos preocupados por el hecho de que esta ponencia no se haya reunido desde antes de verano. Nos parece una falta de respeto a las más de treinta personas que han comparecido aquí, expertos sobre el asunto migratorio, para darnos su visión. Este mismo lunes me llamó uno de los comparecientes de Canarias para preguntarme si había servido de algo, si los grupos políticos habíamos llegado a un acuerdo y si había algún documento.

Estamos en la fase en que todos los grupos parlamentarios hemos mandado al grupo mayoritario de esta ponencia, el Grupo Socialista, nuestras propuestas. No hemos obtenido contestación. Se nos dijo que íbamos a tener bilaterales. No las hemos tenido —hay que decirlo—, y esto hay que debatirlo y ponerlo sobre la mesa. No solamente hay que pedir una prórroga, porque ya es la segunda vez que la pedimos. Una ponencia dura seis meses. Se pidió una prórroga de otros seis meses, y ya hace un año que esta ponencia se constituyó.

En Canarias estamos viviendo una situación absolutamente dramática, y los datos ya están siendo iguales que los del año 2020, que terminó con 23 000 llegadas a Canarias. Creo que es un asunto muy importante y quiero dejar constancia en el acta de la denuncia del Grupo Popular de que el Grupo Socialista haya decidido congelar esta ponencia. Yo tengo que recordar que es una ponencia del Senado, de esta Casa; no es la ponencia de un grupo parlamentario.

Muchas gracias por darme la palabra, porque quería denunciar este hecho. No conozco lo que ocurre en otras ponencias, pero supongo —y espero— que esto no tiene precedente.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra petición de palabra al respecto? (*Denegaciones*).

¿Se aprueba, entonces, la solicitud de prórroga? (*Asentimiento*).

De acuerdo.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.  
(Núm. exp. 621/000038)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Procede, ahora, la ratificación de la ponencia. Puedo enumerar los nombres, si quieren, pero todas y todos saben quienes han participado esta mañana en los trabajos.

## DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.  
(Núm. exp. 621/000038)  
AUTOR: GOBIERNO

*El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y cuarenta y siete enmiendas. La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe, en el que acuerda por mayoría que se mantenga en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados, rechazando todas las enmiendas.

A continuación, se abrirá un turno en defensa de la propuesta de veto.  
La señora Fernández, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente efectivamente el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un veto a este proyecto de ley y, como el presidente acaba de referir, hemos presentado catorce enmiendas parciales.

¿Por qué hemos formulado una enmienda de veto a este proyecto de ley? Señorías, yo quiero hacer alguna consideración general, porque creo que es el momento de hacerla, y luego ya pasaré a referirme de forma más detallada a las enmiendas parciales. Cuando el Gobierno, a través del ministerio correspondiente, presentó este proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, sucedió algo que desde el punto de vista parlamentario yo califico de hecho insólito; insólito y poco respetuoso con las instituciones que representamos, tanto en el Congreso como en el Senado, a los españoles. ¿Por qué digo esto? Porque este proyecto de ley se presentó, a través de una disposición derogatoria, con el ánimo de eliminar lo que hasta la fecha era vigente, es decir, el factor de sostenibilidad, al que luego haré alguna referencia, pero no se completaba con ninguna disposición que ocupase el vacío que a través de la disposición derogatoria se creaba. Es decir, el ministro Escrivá improvisó, pero de forma oficial y de forma ostentosa; derogó y no rellenó lo que derogaba con un mecanismo sustitutorio. Esto sucedió señorías, a través de una enmienda que luego tuvo el correlato en una foto en los jardines de La Moncloa, Y voy entrando ya en las razones del veto de nuestro grupo parlamentario.

Nosotros dijimos siempre que el Pacto de Toledo era el lugar donde teníamos que establecer las directrices en orden a la necesaria reforma de pensiones. Y el Pacto de Toledo yo no creo que sea un documento tan dinámico como dice el señor Escrivá. Nosotros creemos que hay unos parámetros, pero el respeto al Pacto de Toledo es la dación de cuentas. Los componentes del Pacto de Toledo, al igual que el Congreso y el Senado, no podemos tener información del establecimiento del nuevo mecanismo de adaptación que sustituya al de sostenibilidad a través de una rueda de prensa y a través de una enmienda al proyecto de ley que entra por la puerta trasera. Y, en un tema de esta envergadura y en un tema de este calado, señorías, nosotros creemos que es muy importante que haya un comportamiento diáfano, transparente, y que se propicie el acuerdo.

Cuando en un proyecto de ley no se establece el mecanismo de equidad intergeneracional y esa disposición final cuarta aparece a través de una enmienda que se pacta Dios sabe dónde y Dios sabe con

quién, a nosotros, señorías, nos está diciendo una cosa bastante a las claras: No nos interesa lo que pueda decir y opinar el Partido Popular respecto a este tema. Porque, señorías, si realmente ustedes tuviesen interés en tejer un gran acuerdo de pensiones —que el Partido Popular dijo en muchas ocasiones que es necesario, que tenemos que hacerlo—, es mejor que se haga entre todos a que se haga de forma parcial. Pero, sin duda, la primera modificación del pacto de pensiones fue la modificación parcial del artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, absolutamente parcial, de lo que tuvimos noticias a través de la correspondiente nota del ministerio y rueda de prensa. No nos parece que ese sea el mecanismo de actuación ni adecuado ni correcto ni, siquiera, respetuoso.

En segundo término, la derogación del factor de sostenibilidad. Yo tengo que decirles alguna cosa, porque a ustedes, que tanto les gusta la memoria histórica, la memoria reciente les gusta mucho menos. Bueno, pues el factor de sostenibilidad no lo inventó el señor Rajoy; el héroe Rajoy no lo inventó. No. Este trae causa de un acuerdo entre UGT, entre Comisiones Obreras, entre la CEOE y el entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2011. Ahí fue donde se gestó y ahí fue donde se creó el factor de sostenibilidad. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*. Eso, señorías, es memoria viva. No sé si es memoria histórica, pero es memoria real. *(El señor Muñoz Cuenca: Memoria confusa)*. Es memoria real.

En todo caso, nosotros presentamos, señorías, el veto porque nos parece que habíamos hecho un esfuerzo importante, que había tenido el aval de un comité de expertos, que había tenido igualmente el aval de la Comisión Europea, en junio de 2013. Esa disposición derogatoria establece una serie de parámetros, y si sus señorías se lo leyeron con detenimiento, cómo no dudo que hayan hecho, el segundo componente, que lo supedita todo a la tasa de envejecimiento, está diciendo bien a las claras que va a haber variaciones y que va a haber revisiones. Dicho con otras palabras, ¿cuándo van a empezar ustedes con los recortes? Porque ustedes han congelado en dos ocasiones las pensiones, y realmente, si tomamos los datos de la actualidad, nos encontramos con que el IPC está absolutamente desbocado, y yo les diría que descuadra el gasto de pensiones que tienen previsto para el año 2022. Y no es que lo descuadre poco, es que lo descuadra en cerca de 3000 millones de euros. La denominada paguilla ascenderá a 2000 millones, y ello se suma a otro sobrecoste de otros 750 000 000 de euros.

Realmente yo quiero hacerles una reflexión seria y profunda. A todo el mundo, a todos —porque todos los que estamos aquí somos pensionistas presentes o lo seremos futuros— nos agradecería que esto fuese un sinfín y que hubiese posibilidad de repartos con una generosidad absoluta y desmedida. Pero es que las cuentas del Estado hay que cuadrarlas, y apostar por la sostenibilidad, señorías, es apostar por el futuro de las pensiones, y no hacer un planteamiento cortoplacista, donde realmente ustedes quedan —si me permiten la expresión coloquial y como dicen los chavales— enrollados con el tema. Porque resulta que tenemos un presente y tenemos un futuro que es preciso abordar con rigor y con seriedad. Por tanto, la sostenibilidad del sistema hay que garantizarla con las previsiones de envejecimiento, con las previsiones de crecimiento económico y, desde luego, también con la actualización de las pensiones. Pero si no tenemos todos esos elementos y no los estimamos de forma combinada, haremos algo descompensado, como nos tememos que va a suceder.

Por esas razones, señorías, nosotros hemos presentado un veto a este proyecto de ley, porque no nos parece que sea el que necesiten las generaciones futuras en España ni desde luego los pensionistas del presente. Luego, y de forma complementaria, expondremos las enmiendas parciales a las que he hecho referencia con anterioridad.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Para el turno en contra, tiene la palabra la señora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Popular ha interpuesto un veto al Proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Antes de entrar en mi intervención, quisiera aclarar que en el texto de su veto y en el comité de expertos, se recoge la figura de un catedrático de Economía Aplicada, aunque no lo señala, el señor Santos Ruesga, que no es colaborador de Comisiones Obreras, sino que es colaborador habitual de UGT y que, además, votó en contra de ese factor de sostenibilidad del sistema en aquel entonces. Quiero dejarlo reseñado para que conste en acta.

Señorías, si feo es en su literalidad el significado de la palabra veto, que significa prohibir, más feo, desde mi punto de vista, es intentar tumbar por este mecanismo un proyecto de ley que es fruto del diálogo

con los agentes sociales y del consenso político surgido del Pacto de Toledo. Claro, que al consenso político no están ustedes acostumbrados con el rodillo de la mayoría absoluta y no pactan con nadie, y ahora nos echan en cara que nosotros no hayamos pactado con el PP. No, señora Fernández, no es así. ¿No se dan cuenta de que esta actitud es ir contra corriente, señorías? Me da que pensar. Me da la impresión de que están enrocados en una espiral de maldades, de malas intenciones, con la única finalidad de acabar con el Gobierno de Pedro Sánchez, y, si me apura, de acabar con el presidente del Gobierno, porque les estorba para sus intereses, para implantar sus políticas neoliberales de restricciones, privatizaciones y recortes. Y no es una cuestión de recortes, es una cuestión de saber gestionar, como hacemos los socialistas. Señorías, con este proyecto de ley lo que se pretende precisamente es mejorar la vida de los y las pensionistas actuales, pero, sobre todo, garantizar las pensiones futuras de los y de las españolas. Lo que se pretende es blindar el sistema público de pensiones para cimentar y afianzar este pilar del Estado del bienestar. En definitiva, hacer sostenible social y económicamente el sistema público de pensiones.

Este proyecto deroga la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, que el señor M. Rajoy aprobó sin consenso alguno, con la agravante de premeditación, alevosía y nocturnidad; es más, tan nefasto, que ni siquiera ustedes fueron capaces de aplicarlo, quedando suspendido de 2014 a 2023. Hablamos de una pingüe revalorización del 0,25 %, de un factor de sostenibilidad del sistema de pensiones que vinculaba las pensiones a la esperanza de vida de los pensionistas; es decir, cuanto más tiempo vivas, menos cobras. Así de sencillo, pero también así de injusto. Hablamos de que no consideraron necesario conciliar la sostenibilidad financiera del sistema y la garantía de la suficiencia y adecuación de las pensiones, circunstancia que este proyecto de ley que ustedes vetan si contempla, con la separación de fuentes y el restablecimiento del equilibrio financiero, recogido en la recomendación primera del Pacto de Toledo, fortaleciendo la estructura de los ingresos mediante transferencias del Estado.

Pues bien, este veto que hoy defienden es volver al pasado, a su pasado en blanco y negro; para mí un *déjà vu*, una auténtica pesadilla. Lo que me asombra, aunque ya está una curada de tanto espanto, es que, señorías del PP, no se ruboricen, ni siquiera les dé vergüenza anteponer y contraponer sus intereses partidistas a un proyecto de ley que va a beneficiar a casi 9 000 000 de pensionistas, que van a ver revalorizadas sus pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo. Los socialistas y las socialistas no vamos a permitir que los pensionistas pierdan poder adquisitivo, ni siquiera cuando el IPC sea negativo, señorías del PP, por eso quiero pensar que no son conscientes de lo que significa hoy su veto. Por si no lo saben, significa, además, vetar a esos cerca de 9 000 000 de pensionistas, hombres y mujeres, que con su ingresos sostienen sus casas y, tras la crisis del 2011 y la crisis de la pandemia, están soportando en ocasiones la economía de sus hijos y de sus hijas.

Señorías del PP, les voy a formular una cuestión que me tiene intrigada, de verdad. Si no les importa eso, los 9 000 000 de pensionistas y los futuros pensionistas, ¿tampoco les importa poner en peligro con este veto la llegada de 16 000 millones de euros de fondos europeos, cuya justificación está recogida precisamente en el componente 30 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia? ¿De verdad que no? Explíquenmelo, por favor, que de verdad me tienen muy intrigada.

Cuestionar la reforma del sistema público de pensiones es cuestionar la recuperación de nuestro país tras la pandemia; supone cuestionar esa transformación estructural de nuestra economía a medio y largo plazo. No creo que esa sea su intención, señorías, pero pareciera que sí. Creo que son suficientes razones para no aceptar su veto.

Yo les pediría que hicieran un ejercicio de responsabilidad, señora Fernández, y que retiraran este veto. Sé que es pedirle un imposible, después de ver ayer el nivel de grosería del señor Casado en el Congreso de los Diputados, dirigiéndose al presidente del Gobierno de España, y la vulgaridad de la bancada del PP aplaudiendo y vitoreando dicha grosería. Por tanto, nos podemos esperar ya cualquier cosa, más de lo mismo: crispación, insultos y ahora, ordinariez; en definitiva, ruido para tapar esa magnífica gestión que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez.

Señorías del PP, de ustedes no espero ya nada, pero les voy a pedir a los demás grupos, con humildad y con el debido respeto, que, por favor, voten en contra de este veto. Y les voy a explicar muy brevemente por qué se lo pido. Se lo pido porque este proyecto de ley devuelve la esperanza a cerca de 9 000 000 de hombres y mujeres pensionistas y les crea certidumbre en sus bolsillos. Es proteger el presente y el futuro del sistema público de pensiones. Es garantizar la igualdad de oportunidades de los españoles y de las españolas. Es permitir la transformación económica de nuestro país. En definitiva, es situar a España como referente a nivel europeo. Y termino. Una España que mira al futuro con esperanza, que cree en la justicia social; un país que quiere seguir viviendo bajo la protección de un Estado democrático y de derecho, donde

tengamos igualdad de oportunidades; un país de referencia en solidaridad y, sobre todo, un país en el que convivamos en libertad, pero en paz.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Buenos días, señorías. Estamos debatiendo una ley que, a pesar de su nombre, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones ni refuerza la sostenibilidad financiera del sistema. Esta ley incorpora una novedad que ustedes han denominado —entre comillas— mecanismo de equidad intergeneracional, porque, si lo llamaban incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social para rellenar la hucha de las pensiones no encajaba con el cuento del Gobierno sobre la bajada de impuestos. Ustedes hacen trampas y manipulan el lenguaje, porque no les salen las cuentas y necesitan una narración ficticia de sus decisiones políticas.

Entre 2023 y 2032 el Gobierno estima que, gracias a esta ley, se recaudarán 50 000 millones de euros. Puede parecer algo importante, pero esta cantidad es el equivalente, por poner un ejemplo, al déficit después de transferencias de las cuentas de la Seguridad Social entre los años 2021 y 2024; es decir, va a ser totalmente insuficiente. Y la estimación que ha hecho Bruselas para el déficit de 2022 alcanza el 5,2 del PIB; es decir 65 000 millones de euros, y la deuda alcanza ya, con ustedes a la cabeza, el 122 % del producto interior bruto, lo que es lo mismo, 1, 43 billones de euros.

Lo que les quiero decir es que esta ley es inútil, porque no va aparejada de las políticas necesarias para asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas. No abordan la cuestión central y, además, atacan el elemento más sensible de la ecuación: el empleo. Señorías, cubrir los costes de empleo supone una grave irresponsabilidad en una situación económica marcada por las altas tasas de paro, rigidez del mercado laboral, exceso de normativas y burocracia, inflación de precios y elevado nivel de economía sumergida. Y las consecuencias son tan previsibles como dañinas. La creación de empleo se estancará, el paro aumentará y, por lo tanto, sus previsiones de ingresos, completamente infladas, se verán también incumplidas.

El problema de las pensiones es muy complejo y es necesario abordarlo, pero de ninguna manera como pretenden hacer ustedes, subiendo los impuestos y endeudando el futuro de todos los jóvenes. Lo que necesitamos son políticas que ayuden a la creación y el mantenimiento del empleo, sobre todo empleo privado, que es el que sostiene al empleo público; políticas que ayuden a las familias y fomenten la natalidad; realizar un presupuesto sensato, siguiendo la metodología de base 0 para acometer una profunda reducción del gasto político desmesurado, originado principalmente por el Estado de las Autonomías. Y con estas medidas sí que es posible una sostenibilidad real de las pensiones, no con el proyecto de ley que ustedes traen aquí.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González-Robatto.

Una cuestión que me había olvidado plantear. Como bien conocen todas y todos ustedes, hay que votar el veto antes que las enmiendas. Lo que había dicho antes de votar a las trece treinta era para el proyecto, pero al terminar este turno de portavoces, daremos cinco minutos para votar el veto. Es algo tan sencillo como que si el veto prospera, no hay enmiendas.

La señora AHEDO CEZA: Disculpe, presidente: las enmiendas no se votan en Comisión, ¿no?

El señor PRESIDENTE: No, estoy hablando del informe de la ponencia. Si el veto prospera, no hay dictamen de la Comisión, porque automáticamente tendré que comunicar al presidente del Senado que el proyecto de ley ha decaído.

Por tanto, al terminar el turno de portavoces —lo digo también por si pueden comunicárselo a sus compañeras y compañeros—, daremos cinco minutos para someter a votación el veto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, el señor Muñoz Lagares tiene la palabra.

El señor MUÑOZ LAGARES: Entiendo que la defensa de las enmiendas se hará también después del veto.

Señorías, no podemos hipotecar las pensiones del mañana por la mala praxis de hoy, aprobando un mal proyecto de ley, que llega a esta Cámara del Senado por el procedimiento de urgencia —uno más—,

sin consenso, sin diálogo, de forma atropellada; un proyecto de ley de gran calado, que afecta a millones de pensionistas, presentes y futuros. No puede tramitarse un proyecto de ley de tanta envergadura de este modo.

Este proyecto de ley no solo debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, que también, sino que además debe instaurar medidas de refuerzo para la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones. No lo olvidemos, el actual mecanismo de equidad intergeneracional ni garantiza la sostenibilidad del sistema ni es equitativo. Pasamos del sector de sostenibilidad del Gobierno del PP, que se ha demostrado que no soluciona nada, a este mecanismo de equidad intergeneracional que aplaza la problemática para dentro de diez años, hipotecando el futuro de nuestros jóvenes.

El Gobierno quiere cargar sobre la juventud el pago de las pensiones de ahora, los que tienen menor poder adquisitivo, los que tienen los sueldos más bajos, con gran temporalidad. Al sector de la sociedad más castigado, con el segundo paro juvenil más alto de la Unión Europea, le hacen cargar sobre sus espaldas el peso del pago de las pensiones de los *baby boomers*. Pero ¿qué pasará dentro de diez años? Este mecanismo caducará el 2032, sin los deberes hechos. Dan una patada hacia delante, sin solucionar nada, sin tener la valentía de realizar las reformas estructurales necesarias y que han pedido los órganos referentes en esta materia, como la Airef o el Banco de España, entre otros. La semana pasada, el gobernador del Banco de España, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Senado, reconoció que las medidas que se están tomando en materia de pensiones no solucionarán la sostenibilidad y que se va a necesitar en una segunda fase medidas adicionales. Y, después, ¿quién apoyará a estos jóvenes cuando les toque a ellos acceder a la pensión?

Se requiere una transición a un modelo de cuentas nocionales, una propuesta apoyada tanto por el Banco de España como por la Airef, un modelo mixto, ya implementado en algunos países de la Unión Europea, como Suecia, Letonia o Polonia, y ampliamente defendido por parte de entidades como Fedea o BBVA, y esto lo hemos contemplado en una de nuestras enmiendas.

Las pensiones son sostenibles si en España se apuesta también por un pacto de Estado por la natalidad. De ahí, tres de nuestras enmiendas, para aumentar la baja por maternidad a las veinticuatro semanas o promover el teletrabajo a los doce meses siguientes del nacimiento o adopción.

Otra medida que proponemos para hacer el sistema de pensiones sostenible es la de elaborar un IPC específico a los pensionistas, que debe ser elaborado por el INE con base en la cesta de la compra y los patrones de consumo de esta población; pautas de consumo de estos pensionistas, que no son las mismas que las del resto de consumidores...

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo que estamos en el turno de portavoces del veto.

El señor MUÑOZ LAGARES: Sobre el veto no quería manifestarme.

El señor PRESIDENTE: Entonces entenderá por qué le he interrumpido. Tendremos una segunda vuelta.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Cervera Pinart, tiene la palabra.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president.*

*Bon dia*, señorías. Nosotros solamente queremos anunciar que no vamos a apoyar el veto del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cervera.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, el señor Gómez Perpinyà tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Nosotros tampoco vamos a apoyar el veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar que el voto de nuestro grupo al veto será negativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, la señora Surra Spadea tiene la palabra.

La señora SURRA SPADEA: Solo para anunciar que nuestro grupo también va a rechazar el veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, la señora Fernández González tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar este segundo turno para hacer alguna puntualización, porque yo creo que a veces mantenemos debates en los que no se corresponde lo que se dice con lo que se contesta. Yo les decía que la última reforma de calado que se hizo en España —y no es que lo diga yo, no es que lo diga el Grupo Parlamentario Popular— fue la realizada en el año 2011. Pero es que la reforma que se realizó en el año 2011 —y aquí tengo un informe del Consejo Económico y Social sobre esa reforma— tenía cuestiones tan importantes señorías —lo digo por si no lo recuerdan— cómo elevar la edad de jubilación; repito, elevar la edad de jubilación. Y, que yo sepa, en el Partido Popular no hicimos discursos catastrofistas. porque entendemos la dificultad que siempre lleva aparejada una reforma en materia de pensiones. Y ustedes alteraron también la fórmula de cálculo de las pensiones, que es una cuestión nuclear y de gran importancia, y establecieron en el año 2011 un mecanismo, digamos durmiente, y lo único que se hizo en el 12 —y leo literalmente lo que dice el CES— es revisar el sistema, aplicando de forma automática el factor de sostenibilidad en los términos y condiciones previstos en la Ley 27 del 2011. No lo dice el Partido Popular, lo dice el informe del Consejo Económico y Social.

Por tanto —y yo no soy de adjetivar de forma dramática—, cuando ustedes dicen que le recordamos una España en blanco y negro, le tengo que decir que no, que en blanco y negro la van a dejar ustedes (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*), como siempre nos dejan la España económica, la España del empleo y la España de las pensiones, para que luego —entre comillas— los antipáticos del Partido Popular —y yo no me tengo por tal ni a ninguno de mis compañeros presentes, pero digo lo que se nos dice— tengan que modificar, rehacer, rearmar el país en todas las claves económicas y presupuestarias que ustedes hicieron. El otro día me decía alguien: ¿sabes lo que me trae esto a la memoria? Pues una fábula de Samaniego —seguramente será inteligente y será sensato— la de la cigarra y la hormiga: cuando la cigarra canta y descansa de forma placentera, las hormigas trabajan. Luego, ustedes pongan los nombres a las cigarras, y yo pondré los nombres a las hormigas. (*Aplausos*).

Señorías, tengo que decirles, porque yo creo que ustedes omiten datos muy importantes, que en el mecanismo de equidad intergeneracional, en el primer componente, ustedes elevan ni más ni menos 0.6 las cotizaciones, que no solamente pagan los empresarios, pagan también los trabajadores. Y nosotros dijimos que en la situación actual nos parecía que penalizar las cotizaciones un 0.6 % era absolutamente contraproducente desde el punto de vista económico, porque era poner —y así lo dijo Pablo Casado— un impuesto al trabajo, que desde luego la situación actual desaconseja.

Por todas esas razones, señorías, nosotros creemos —porque, puestos a repartir, a todos nos gusta, naturalmente, repartir dinero a los españoles— que en esta cuestión tan nuclear y tan fundamental para el presente y el futuro lo que tenemos que dar es certidumbre, lo que tenemos que dar es estabilidad y tenemos que apostar por la sostenibilidad. Y, claro, eso no se hace de forma superficial cuando, por ejemplo, el ministro Escrivá —que ya tendremos ocasión de hablar de ese tema también— bendecía absolutamente, porque entonces era presidente de la Airef, nombrado por un tal Cristóbal Montoro, que fue el que rubricó en el *Boletín Oficial del Estado* su nombramiento, bendecía —digo— los criterios que se establecían en el factor de sostenibilidad. Y como no hay nada peor que los conversos, resulta que ahora se rasga las vestiduras y donde dijo digo, dice Diego. Y nosotros sinceramente creemos que era un buen factor. Pero no lo creemos nosotros, señorías, lo creía la comisión de expertos y lo cree la Comisión Europea. Por tanto, dejémonos de adjetivar de una forma tan dramática, porque realmente es un tema muy complicado, es un tema de una gran complejidad y, desde luego, la demagogia del sanchismo le viene muy mal a la reforma de las pensiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Muñoz Cuenca tiene la palabra.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, señor presidente.

No salgo de mi asombro. Señora Fernández, nuestras reformas se basan en la responsabilidad. Efectivamente, actuamos de manera responsable y de manera pactada. Esa reforma de 2011 de la que usted habló fue de manera pactada. Ahora bien, la aplicación de esa reforma en el 2013, que ustedes pusieron en marcha, se hizo de manera unilateral, sin hablar en el Pacto de Toledo, sin diálogo social ni nada. De manera unilateral. (*Rumores*). Incluso ustedes mismos se avergüenzan de ella; si es que no llegaron ni a aplicarla. Ustedes mismos se avergüenzan de ella. No llegaron ni a aplicarla. ¿Como vienen ahora a defenderla? Argumentos, señora Fernández, muy muy poco sólidos y muy poco razonables para presentar un veto.

Lo que sí es verdad que me preocupa cuando usted habla de esa manera es que se transmita incertidumbre. Ustedes quieren transmitir incertidumbre; ustedes con sus argumentos. (*Denegaciones de la señora Fernández González*). Sí, señora Fernández. Porque la sostenibilidad del sistema se puede hacer de dos maneras muy distintas. Una es la suya, la del Partido Popular, recortando, provocando que los pensionistas pierdan poder adquisitivo cada año, con esa pírrica subida del 0,25, por debajo del IPC, y con un factor de sostenibilidad que ambos mecanismos, según todos los estudios, suponían en veinte años una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas de un 40 % de su pensión, y mayor aún si esta era más elevada. Yo me pregunto: ¿es razonable que un pensionista que hoy cobre 1000 euros a los veinte años cobre 600? ¿Eso es razonable? Eso no es sostenibilidad; eso son recortes.

La segunda manera de garantizar la sostenibilidad es la nuestra, la que estamos poniendo en marcha los socialistas: aumentando los ingresos. No recortamos, aumentamos los ingresos; y, además, separando las fuentes de financiación y poniendo en marcha este mecanismo de equidad intergeneracional, que, como digo, plantea una cotización extraordinaria y finalista para aumentar el Fondo de reserva. ¿Se acuerdan del Fondo de Reserva? ¡Claro que se acuerdan! ¡Cómo no se va a acordar! Les dejamos más de 600 000 millones de euros, y ustedes se los fulminaron. Claro que se acuerdan, y nosotros también. Y los echamos de menos. Y los pensionistas los echan de menos. Claro que sí. (*Rumores*). Además, con la separación de las fuentes de financiación, lo que planteamos es que con las cotizaciones sociales no se haga frente a esos gastos no contributivos, a esos gastos impropios, porque, aunque son necesarios, no se debe hacer frente con las cotizaciones sociales. Esas son dos maneras muy distintas de enfocar la sostenibilidad del sistema. Y lo que sí quiero trasladar es que estos mecanismos garantizan las pensiones, garantizan la subida y garantizan las pensiones de mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz.

Hemos terminado el debate. Damos cinco minutos antes de comenzar la votación. (*Pausa*).

Sometemos a votación la propuesta de veto, cuya aprobación exigirá 15 votos favorables, que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En el supuesto de que prospere, se desestimaría el proyecto de ley.

Por lo tanto, pasamos a votar la propuesta de veto número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada.

Pasamos, a continuación, a la defensa de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 14, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias.

Doy por defendidas las enmiendas que ya he expuesto en la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para la defensa de las enmiendas 38 a 47, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, senyor president.*

Junts per Catalunya ha presentado un total de diez enmiendas a este proyecto de ley, seis de modificación, tres de adición y una de supresión. Son las mismas que presentamos durante la tramitación en el Congreso y no fueron aceptadas. A pesar de ello, Junts per Catalunya, como mal menor, votó a favor

del texto que nos ha sido remitido por el Congreso. Pero como nosotros creemos que realmente somos una Cámara de segunda lectura, vamos a presentarlas convencidos de que mejoran y ajustan el texto. Con ellas, lo que pretendemos es ajustar la actualización de la pensión a la realidad y al poder adquisitivo de los distintos territorios, y para ello proponemos que se pondere el crecimiento del IPC de la comunidad autónoma con el crecimiento del IPC en el conjunto del Estado.

También abogamos por la revisión de todas las pensiones a fin de que ninguna se encuentre por debajo del salario mínimo interprofesional, así como garantizar la no tributación de pensiones que perciben menos de 20 000 euros. Igualmente, con ellas queremos fomentar unos salarios dignos en los relevos laborales, impulsando incentivos para que se adopten mecanismos de publicidad de jubilación activa que garanticen un reemplazo de los trabajadores de mayor edad, pero que, al mismo tiempo, respeten o mejoren las condiciones económicas de los trabajadores más jóvenes que los sustituyan.

También proponemos evitar las jubilaciones obligatorias establecidas por convenio colectivo, al entender que es una práctica que no se ajusta al espíritu de la norma, a la actual jurisprudencia y a los derechos de las personas.

Finalmente, la última de nuestras enmiendas lo que propone es reconocer la deuda histórica de la caja común de la Seguridad Social con las contribuciones que se han hecho desde Cataluña y que han permitido el sostenimiento del conjunto, que avalan, una vez más, la tan cuestionada solidaridad de Cataluña con el conjunto del Estado también en el ámbito de las pensiones.

Esperamos que podamos hablar de ellas.

*Moltes gràcies.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cervera.

El señor Mulet no está. El señor Vidal Matas tampoco.

Tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Doy por defendidas todas las enmiendas de mi grupo.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 24 a 37, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la señora Fernández tiene la palabra.

La señora FENÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado catorce enmiendas parciales, tal y como quedó de manifiesto en los trabajos de la ponencia, y voy a pasar a defenderlas, si bien es cierto que agrupadas por bloques que tienen alguna relación unas con otras.

En primer término, presentamos dos enmiendas al preámbulo. Simplemente se trata de una sistematización, acogiendo el resto de las enmiendas parciales que vamos a presentar de forma subsiguiente y, por tanto, explicando en el preámbulo su filosofía.

En segundo término, presentamos también dos enmiendas, la 26 y la 27, que hacen referencia, señorías, a eliminar los apartados 8.º y 21.º del artículo 1, que, con la redacción actual, establece un límite inferior de la cuantía inicial de las pensiones, pero con la modificación incluida en este proyecto de ley, el límite sería siempre muy inferior al inicial de las pensiones, por lo que ni los trabajadores afectados ni los empleadores tendrían incentivo alguno para tener una alta base de cotización. Nosotros creemos que esa nueva redacción desincentiva las cotizaciones altas y, consecuentemente, se logra una menor recaudación y una menor sostenibilidad del sistema.

Creemos, señorías, y por eso presentamos una serie de enmiendas, que es preciso darle forma, desde el punto de vista normativo, a las situaciones en que se encuentran determinados cuerpos policiales de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma Vasca, de la Comunidad Foral Navarra y del nuevo cuerpo creado en la Policía autonómica de Canarias. Y, ¿por qué creemos esto? Porque creemos que no debe ser susceptible de una interpretación por parte del INSS de qué se entiende efectivamente por el tiempo total cotizado. En este tipo de cuerpos, sucede que tienen previsiblemente una anticipación en la edad de jubilación, pero para paliar la merma de cotizaciones y de ingresos que puede causarle al sistema este avance en la jubilación, lo que se hace es recargar o suplementar las cotizaciones, tanto desde el punto de vista de los empleados como de los empleadores. Y prestándose esa adicionalidad, se tiene que computar a todos los efectos el periodo para tenerlo en cuenta en la jubilación, porque, si no, estaríamos retardando nuevamente la edad de jubilación a través de estos incrementos o este recargo en las cuotas, si usted lo prefiere llamar así.

Entendemos que esto trae causa de la recomendación 12 del Pacto de Toledo y que, por tanto, en determinadas profesiones, donde la penosidad, la peligrosidad o los índices de mortalidad o morbilidad pueden ser más elevados, tiene sentido que se produzca un anticipo en la edad de jubilación, pero tiene que computarse conforme, como decía, a los recargos que realizan en sus cotizaciones a todos los efectos desde ese momento.

Y finalizo. Ustedes decían antes en la ponencia que no ha habido un cambio de criterio interpretativo. Nosotros creemos que debe estar en la norma, que debe aportarse seguridad jurídica y debe darse previsión a todas aquellas personas que se acojan a ese sistema de jubilación anticipada. Lo que no puede ser es que el INSS quiebre los criterios interpretativos, y a nosotros nos consta que a partir del año 2019 así lo ha hecho, trasladando incertidumbre a estos colectivos.

En la enmienda número 31, señorías, planteamos el reconocimiento del Cuerpo superior de letrados de la Administración de la Seguridad Social con características de cuerpo nacional o de habilitación nacional. Es una reivindicación histórica de los letrados de la Seguridad Social. Ellos quieren que se les trate con la misma categoría —si ustedes me permiten el ejemplo—, del cuerpo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que es un cuerpo, como saben, de naturaleza nacional y que el modelo de asistencia jurídica se corresponda con los principios de unidad, de uniformidad y de igualdad que caracterizan a nuestro sistema de la Seguridad Social. Por eso planteamos, señorías, esa enmienda.

La enmienda número 32 pretende dar cumplimiento a la recomendación 12 del Pacto de Toledo. ¿En qué sentido? Pues en el sentido de que el Gobierno debe comparecer en el plazo de tres meses para presentar un informe acerca del acceso a la pensión de jubilación anticipada de determinados trabajadores que están inmersos en lo que se denominan las carreras de cotizaciones largas. Bueno, el informe se trasladó, se remitió el 30 de julio y realmente todavía no se ha dado traslado para poder realizar reflexiones, recomendaciones o adiciones a lo preceptuado y contenido en el mismo. Nosotros creemos que es uno de los temas absolutamente importantes, porque pueden o no producirse efectos inequitativos como consecuencia de generalizar estas cuestiones.

Respecto a las enmiendas 33 y 34, decía con anterioridad...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, termino, señor presidente.

Decía que lo que hacemos es reformular el tratamiento del artículo 60 de la Ley general de la Seguridad Social. Quiero recordar que fue un programa impulsado por el Partido Popular. Entonces se llamaba complemento de maternidad y el Tribunal Superior de Justicia Europea dijo que podía haber discriminaciones y que, por tanto, había que ampliarlo a los hombres. Se amplía, pero el señor Escrivá aprovecha para poner patas arriba el modelo y trasladar perjuicios a las mujeres y, desde luego, a las familias numerosas. Por eso nosotros, contemplando el fallo del tribunal, lo que pretendemos es que el modelo se mantenga en los términos en los que fue concedido por el Partido Popular.

Respecto al factor de sostenibilidad —y ya finalizo, presidente—, como quiera que hicimos amplia referencia en la intervención anterior con ocasión del veto, pues lo doy por reproducido en este momento. Nosotros, desde luego, planteamos el anterior sistema y, a su vez, la derogación del que ustedes introducen, o el señor Escrivá introdujo a través de una enmienda que celebró en los jardines de la Moncloa. Nos parece que eso no es apostar por el futuro sostenible de las pensiones y de los pensionistas españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Sí, en el turno en contra. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como ya se ha dicho aquí, tratamos un proyecto basado en las recomendaciones del Pacto de Toledo que cuenta con un gran acuerdo político y social y el aval del diálogo social, y que ya ha sido modificado por las distintas aportaciones de los grupos parlamentarios en el Congreso. En esta Cámara han vuelto a registrarse similares enmiendas a las que se formularon en el Congreso, donde fueron suficientemente estudiadas y debatidas.

En este sentido, encontramos, en primer lugar, materias que no son objeto del ámbito de aplicación, y voy a resaltar las más significativas porque con el límite de tiempo que tengo no puedo detallar una por una. Por ejemplo, se habla de la ampliación a veinticuatro semanas del permiso por cuidado del menor, y no procede en este proyecto de ley. En segundo lugar, encontramos otras enmiendas que ya se han

incorporado al texto en la disposición adicional primera y segunda, relativas a las jubilaciones anticipadas con carreras profesionales largas. En este sentido, se dota de un complemento a aquellas pensiones que fueron generadas entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre del 2021, a las que se les aplicaron coeficientes reductores mayores que los que se establecen en este proyecto de ley. Por tanto, señorías, en este proyecto de ley se van a mejorar prestaciones; no se van a recortar, como hicieron ustedes con la reforma del 2013. En tercer lugar, hay otras enmiendas que serán objeto de reformas futuras, como pueden ser las que se refieren a la jubilación activa y al salario mínimo interprofesional. Hay que recordarles, señorías, que estamos ante la primera de las reformas de pensiones, que van a venir más, con lo cual podrán ser objeto de otros textos normativos.

Por último, encontramos las que van en contra del espíritu del Pacto de Toledo y del acuerdo con los agentes sociales del pasado 1 de julio; vuelve a insistir el Grupo Popular, y me estoy refiriendo a las que hacen referencia a la brecha de género y al factor de sostenibilidad. En cuanto a la primera, relativa a la brecha de género, se reguló de forma más equilibrada en el Real Decreto Ley 3/2021, de 2 de febrero, estableciendo una cantidad fija por cada hijo en vez de primar mediante porcentajes a las pensiones altas —que era su modelo—, porque para este Gobierno los hijos y las hijas son iguales, se traten de pensiones altas, medianas o pequeñas. Para nosotros, los hijos de todas las familias son iguales. Respecto a la segunda, como se dice en mi tierra, vuelta la burra al trigo, pues quieren recuperar el factor de sostenibilidad incluido en la reforma unilateral del 2013. Parece que no tienen otras propuestas, señorías del Grupo Popular, ¿es que no se les ocurre nada más que volver otra vez a la reforma de 2013? Miren, su reforma de 2013 la tienen grabada a fuego el conjunto de pensionistas y trabajadores de este país, porque, además de no haber sido pactada con nadie, y repito con nadie, ustedes siempre ningunean el diálogo. Además, supuso un gran recorte de las pensiones actuales y también de las futuras. Introdujeron el factor de sostenibilidad, que para los jóvenes suponía recortarles sus pensiones de por vida, y no lo decimos solamente en el Grupo Socialista, sino que lo dijo en su día el Banco de España, la Airef, el Fondo Monetario Internacional; manifestaron que, de mantenerse un IPC del 2 % en los próximos años, la suma del índice de revalorización de pensiones más el factor de sostenibilidad habría supuesto en veinte años, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, un recorte de un 40 % del poder adquisitivo de las pensiones. Pero si el mismo presidente Rajoy se vetó su propia reforma y pospuso la aplicación del Fondo de sostenibilidad hasta el año 2023; es que ni ustedes se lo creen. No sé cómo ahora, de nuevo, vuelven a defender el factor de sostenibilidad.

Por todas estas razones estamos en contra de las enmiendas planteadas, porque van en contra de nuestro compromiso con Europa a través del componente 30 y también del acuerdo alcanzado con los interlocutores sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arnáiz.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: No vamos a intervenir, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Vuelvo a insistir en lo dicho en mi intervención anterior. Señorías, no podemos hipotecar las pensiones del mañana por una mala praxis de hoy, aprobando un mal proyecto de ley que llega esta Cámara Alta, el Senado, por el procedimiento de urgencia; uno más, sin consenso, sin diálogo, de forma atropellada, un proyecto de ley de gran calado que afecta a millones de pensionistas presentes y futuros. No puede tramitarse este proyecto de ley de tanta envergadura de este modo.

Este proyecto de ley no solo debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, que también, sino que además debe instaurar medidas de refuerzo para la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones, no hay que olvidarlo. El actual mecanismo de equidad intergeneracional ni garantiza la sostenibilidad del sistema ni es equitativo. Pasamos del factor de sostenibilidad del Gobierno del PP, que se ha demostrado que no soluciona nada, a este mecanismo de equidad intergeneracional, que aplaza la problemática para dentro de tres años, hipotecando el futuro de nuestros jóvenes aún más. El Gobierno quiere cargar sobre la juventud el pago de las pensiones de ahora, a los que tienen menor poder adquisitivo, los sueldos más bajos y una gran temporalidad. Al sector de la sociedad más castigado —es el segundo

con la tasa de paro juvenil más alta de la Unión Europea— le hacen cargar sobre sus espaldas el peso del pago de las pensiones de los *baby boomers*.

Pero ¿qué pasará dentro de diez años? Este mecanismo caducará en 2032 sin los deberes hechos. Dan una patada adelante sin solucionar nada, sin tener la valentía de realizar las reformas estructurales necesarias y que han pedido los órganos referentes en esta materia, como la Airef o el Banco de España, entre otros. La semana pasada el gobernador del Banco de España, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Senado, reconoció que las medidas que se estaban tomando y aplicando en materia de pensiones no iban a solucionar la sostenibilidad y que se necesitará una segunda fase de medidas adicionales. Y después, ¿quién apoyará a estos jóvenes cuando les toque a ellos acceder a su pensión?

Se requiere una transición a un modelo de cuentas nocionales, una propuesta apoyada tanto por el Banco de España como por la Airef. Hablamos del modelo mixto ya planteado e implantado en algunos países de la Unión Europea, como Suecia, Letonia o Polonia, ampliamente defendido por entidades y referentes como Fedea o BBVA, y esto es lo que se contempla en algunas de nuestras enmiendas. Las pensiones son sostenibles en España si se apuesta también por un pacto de Estado por la natalidad, de ahí tres de nuestras enmiendas para aumentar la baja por maternidad a veinticuatro semanas o promover el teletrabajo durante los doce meses siguientes al nacimiento o adopción.

Otra medida que proponemos para hacer sostenible el sistema de pensiones, que es lo fundamental en este proyecto de ley —no lo olvidemos—, aparte de mantener su poder adquisitivo, es elaborar un IPC específico para los pensionistas. Estas son las medidas valientes que planteamos en el Grupo Ciudadanos. Pues bien, debe ser elaborado por el INE en función de la cesta de la compra y los patrones de consumo de esta población; las pautas de consumo de los pensionistas no son las mismas que las del resto de consumidores, que ya se están beneficiando hoy en día de algunos servicios que se encuentran subvencionados, como el transporte, las medicinas o los bonos sociales para electricidad o gasto telefónico. Por ello, solicitamos sustituir el IPC ordinario por un IPC específico y personalizado según las pautas de consumo de este sector de la población. De no hacerlo, provocaremos más estrés en el sistema y pondremos en riesgo la sostenibilidad del fondo de pensiones para el día de mañana.

Concluyo diciendo que su plan supone más carga sobre los trabajadores, más carga sobre los autónomos y más carga para las empresas, al subir las cotizaciones a la Seguridad Social, y todo ello para parchear durante diez años el fondo de pensiones; un fondo que requerirá, cuando termine este plazo, de medidas adicionales y complementarias. No solucionan nada, abandonan e hipotecan el futuro de los jóvenes y no abordan las medidas estructurales de calado que necesita este país y que han solicitado entidades referentes; una vez más, aplican medidas cortoplacistas. Los liberales no apoyaremos este proyecto de ley que parchea y no encara el problema, condenando a nuestras generaciones futuras por ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz Lagares.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

No haremos uso del turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado con atención la intervención de la portavoz del Grupo Popular y la verdad es que me resulta inquietante que sea precisamente el Partido Popular quien le eche en cara al Partido Socialista las consecuencias de las políticas de austeridad, no porque me parezca injustificada la crítica, que me parece muy justificada, pero sería tanto como que ustedes le echaran la culpa al Partido Socialista de la designación del señor Arnaldo como magistrado del Tribunal Constitucional. Yo creo que carece de todo tipo de sentido.

Señorías, yo creo que la aprobación de esta ley tiene cosas muy buenas. Las pensiones mínimas y no contributivas van a subir más que la inflación; se elimina el factor de sostenibilidad; se va a hacer una auditoría para ver dónde fue cada euro de los gastos impropios, e incluso se ha incluido una mención para vincular las pensiones al salario mínimo, aunque no de la manera clara que nos habría gustado. También se van a equiparar las pensiones de viudedad de las parejas de hecho a las de los matrimonios, por cierto, gracias a

una enmienda que mi grupo promovió en el Congreso de los Diputados. Así que yo creo que objetivamente nos queda una ley que mejora la calidad de vida y el futuro de los pensionistas de nuestro país.

¿Se podría ir más lejos? Pues yo creo que indudablemente sí, se podrían haber eliminado todos los coeficientes de reducción para las personas que han trabajado más de cuarenta años, no solamente para las pensiones más pequeñas, o incluso podríamos haber valorado el blindaje en la Constitución de las pensiones públicas. Pero en lo que tiene que ver con la misión fundamental de esta ley, que no es otra que el reforzamiento del artículo 50 de la Constitución —«Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad»—, pues yo creo que cumple con esta misión y en este sentido lo celebramos y, como ya hemos anunciado previamente, ratificamos que vamos a votarla favorablemente.

Yo creo que el Partido Popular tiene dos problemas fundamentales en torno a la cuestión de las pensiones. Uno de ellos es de gestión. Cuando el señor Mariano Rajoy accedió al Gobierno, la hucha de las pensiones tenía 66 851 millones de euros y, cuando se fueron, la dejaron tirando con menos de 5000 millones. Hace un rato se quejaba lacónicamente la portavoz del Partido Popular de que la gente creía que eran antipáticos, pero no son antipáticos porque vengan a salvar la patria, son antipáticos porque hacen este tipo de cosas. Y el segundo de los problemas que tiene el Partido Popular con esta ley es de carácter ideológico, de modelo Creen que las pensiones no son un derecho, sino que son un privilegio para quienes se lo puedan pagar, y este es el problema de fondo que tenemos. El otro día también la portavoz del Partido Popular se quejaba de que traíamos a colación constantemente al expresidente del Gobierno de España, al señor Mariano Rajoy; hoy lo ha hecho ella, así que me siento autorizado para volver a hablar de él, no como héroe, sino como villano en este caso. En 2013, Mariano Rajoy aprobó recortes en las pensiones, eliminó la revalorización del IPC e incorporó el factor de sostenibilidad, y las consecuencias de esto son conocidas por todo el mundo, fundamentalmente por los pensionistas: 420 euros de pérdida de poder adquisitivo en los últimos diez años. Ustedes, señorías del Partido Popular, que día sí y día también se dan golpes en el pecho diciendo que defienden los intereses de las familias españolas, fueron los responsables de una estocada letal precisamente a los abuelos que sostuvieron las economías domésticas cuando su modelo económico especulativo colapsó y millones de familias, literalmente, quebraron en nuestro país. Por tanto, con estos antecedentes, yo creo que es lógico y normal que ustedes hoy vayan a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza

La señora AHEDO CEZA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

El sistema de pensiones es un pilar básico del Estado del bienestar y nosotros defendemos ese sistema como público, suficiente y sostenible; un sistema contributivo basado en la solidaridad intergeneracional y que tiene que conseguir unas pensiones dignas. Ese sistema tiene que ser sólido y es cierto que para serlo no vale solo el sistema de la Seguridad Social ni esta ley. Lógicamente, se necesitan otras muchas cuestiones que no son objeto de la ley que debatimos hoy, como podrían ser políticas de natalidad, un mercado de trabajo saneado, una mejor gestión de los flujos migratorios, etcétera, pero vamos a centrarnos en lo que tiene que ver con esta ley en concreto.

Yo creo que todos tenemos claro que había que repensar el sistema, había que repensarlo y adaptarlo porque estábamos en un escenario diferente, en un escenario cambiante en el que la propia sostenibilidad estaba en entredicho. Entonces tuvimos meses y meses de debate en la comisión del Pacto de Toledo, donde por mayoría amplísima se aprobaron unas recomendaciones; creo que todas son importantes, pero en este momento voy a hacer referencia a la primera, a la segunda, a la decimosegunda y a la decimoctava, porque me parece que son fundamentales para este proyecto de ley. Viendo que las recomendaciones del Pacto de Toledo tuvieron el apoyo que tuvieron, la verdad es que parece poco entendible el veto del Partido Popular a este proyecto de ley, sobre todo cuando fundamentalmente hablan de las formas en la tramitación; con algunas cuestiones de las formas estamos de acuerdo, pero, en cuanto al fondo, realmente no veo en qué pueden estar en desacuerdo, porque, si no, resulta que están en desacuerdo con lo que votaron ustedes en las recomendaciones del pacto; algún día nos lo aclararán.

Yo de esta ley solo voy a destacar algunos puntos. En cuanto al tema del índice de revalorización, parece que por fin vamos a olvidarnos de aquella fórmula infernal de 2013, y se indexan las pensiones al IPC; solo voy a recordar que, por suerte, se pudieron indexar ya desde 2018, gracias a una enmienda de mi grupo a los presupuestos de aquel año. Con esta indexación se garantiza el poder adquisitivo de los

pensionistas, porque nosotros no queremos empobrecer a los pensionistas actuales, y con el índice de revalorización que había hasta la fecha era así, pero tampoco queremos empobrecer a los pensionistas futuros, que es lo que se conseguía con el factor de sostenibilidad, que tampoco nos gustaba. Ni el uno ni el otro, ni el índice de revalorización ni el factor de sostenibilidad han sido aplicados, y habrá que preguntar por qué. La cuestión es que aquí solo hay dos opciones —creo que ya se ha dicho—, y es que podemos intentar conseguir la sostenibilidad del sistema incrementando los ingresos o bajando los gastos, y ya sabemos lo que es bajar los gastos: es reducir pensiones actuales y reducir pensiones futuras. Desde luego, a mi grupo nos parece muchísimo más justo y acorde con nuestra postura lo primero, el incremento de gastos. También voy a mencionar de pasada la importancia de la separación de las fuentes de financiación y de que los gastos no contributivos pasen a los Presupuestos Generales del Estado, así como del acercamiento de la edad efectiva de la jubilación a la edad ordinaria, eso siempre sin olvidar a quienes necesitan protección especial, como pueden ser las personas que trabajan en actividades penosas o personas con discapacidad.

Evidentemente, no todo es estupendo en esta ley y posibilidades de mejora siempre hay. Tendremos que estar muy atentos no solo a lo que está en la letra, sino a cómo se desarrolla en el tiempo, pero aun así, sabiendo que no es la ley perfecta, nuestro grupo votará favorablemente al dictamen de la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

El presente y el futuro de las pensiones está en juego en una ley que se nos presenta en 2 etapas; hoy vamos a discutir solamente la primera de ellas y, dentro de 6 meses, vamos a debatir la segunda. En esta primera parte hoy estamos votando un texto mejorable, sí, pero es un texto que incorpora por primera vez varias reivindicaciones históricas que hasta hace pocos días parecían imposibles. Como saben, y como llevamos diciendo durante años como partido, el sistema de pensiones es seguro y es sostenible; lo es hoy, lo fue ayer y lo será también en el futuro. Y si alguien cree lo contrario es porque existe un relato impuesto por el capital financiero y adoptado por el Estado para intentar favorecer las pensiones privadas y otros productos financieros. Ante esta escandalosa verdad, lo que hay que hacer es dar voz a los pensionistas y cotizantes movilizadas; es más, todo lo que se ha conseguido es mérito de quienes han luchado en la calle para conquistarlo; es mérito sobre todo de los centenares de miles de pensionistas organizados, sin ellos y su lucha nada hubiera sido posible. Gracias a todos ellos, dentro de medio año tendremos una auditoría pública del sistema de pensiones desde el año 1967 hasta el 2019; una auditoría que demostrará el saqueo de la caja única de la Seguridad Social y que, en consecuencia, demostrará que la clase trabajadora ya ha pagado con creces sus pensiones, y no se les ha regalado nada, se lo han ganado todo.

En este sentido, Esquerra Republicana ha intentado ser un instrumento para defender los intereses de millones de pensionistas y de cotizantes asalariados y trabajadores autónomos, y hemos logrado imponer una auditoría para que sea la base sobre la que se arbitren formas de compensación económica al saqueo de la Seguridad Social, empezando por la restitución de los 103 000 millones de euros que el Tribunal de Cuentas exige que se ingresen en la caja de la Seguridad Social. Sin duda, sería un buen comienzo para una nueva hucha de las pensiones. También gracias a la fuerza del movimiento de pensionistas organizado y de los sindicalistas, sin los que no hubiera sido posible obligar a que se cumpla de una vez por todas el artículo 109 de la Seguridad Social, que obliga al Estado a no endeudar a la Seguridad Social con ilegítimos préstamos, sino a hacer transferencias directas, como se hará a partir de ahora, empezando ya con aportaciones de más de 20 000 millones de euros anuales por parte de Hacienda a la caja de las pensiones. Se acabaron los préstamos y los créditos. Pero no todo han sido triunfos; somos conscientes de que no hemos conseguido incluir todas nuestras reivindicaciones en esta primera parte de la negociación. Sabemos que a pesar de haber conseguido cambios que mejoran las condiciones de los pensionistas más pobres, que cobran menos de 900 euros habiendo cotizado 40 años, hay injusticias que aún persisten, pero no abandonaremos esta lucha, seguiremos buscando soluciones. La lista de reivindicaciones pendientes es muy larga, pero vamos a continuar peleando.

Para terminar, quiero decir que la ley que hoy se va a aprobar no es la nuestra, pero las conquistas sociales que hoy se han conseguido tampoco hubieran sido posibles sin Esquerra Republicana y, sobre todo, sin nuestros compañeros en el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad haremos uso de la palabra, en primer lugar, y si me lo permite, para dar una réplica al señor Perpinyà. Nosotros, señoría, no nos damos golpes de pecho. Usted piense bien, ¿quién se dio golpes de pecho en el Vaticano viajando en un Falcon la semana pasada? (*Aplausos*). Hay que tener un poquitín de coherencia y de consistencia entre lo que se dice y lo que se hace. Creo que a uno lo valoran a lo largo de su trayectoria por si tuvo consistencia lo que hizo y lo que dijo o si, por el contrario, fue una persona absolutamente irregular y, si me lo permite, frívola.

Considero que, desde luego, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Sinceramente, me parece que no acaban de entender que la reforma de 2011 la pactaron. Entre otras cosas, gracias a su reforma de 2011, yo me voy a jubilar a los 67 en lugar de a los 65 años. Poniendo ejemplos a veces se entiende muy bien lo que estamos hablando. Esto gracias a la reforma socialista, por mí yo no me jubilaría en la vida, pero ustedes determinaron la jubilación a los 67 cuando antes era a los 65; es decir, ampliaron la edad de jubilación, variaron las bases de cotización. (*La señora Abascal Jiménez: De forma pactada*) Y vamos a ver el período de cálculo del señor Escrivá, que llegó la ficha a Bruselas, que no llegó; que contempló los 35 años y la ampliación, que no la contempló; vamos a ver en qué queda todo eso en la segunda entrega, porque nosotros ya dijimos que no nos parecía adecuado ni bueno para el conjunto de los pensionistas hacer una reforma por entregas o por fascículos.

Nosotros seguimos defendiendo una reforma del sistema general de la Seguridad Social en materia de pensiones, que, sin duda, han de ser públicas, doña Ana María; públicas y sostenibles. Aquí el Partido Popular no está aliado con no sé qué cosas extrañas —dijo usted— para defender que las pensiones no sean públicas; pensiones públicas, contributivas y sostenibles, eso es lo que dice el Partido Popular. Si usted quiere añadir algo y demonizar el sistema complementario de pensiones, yo le digo con la misma claridad que no, entre otras cosas —fíjese, voy a poner otro ejemplo personal—, porque yo hice caso a un señor llamado Solbes, que no sé si usted recuerda quién era, el vicepresidente económico del Gobierno socialista, que nos llamó a todos a rebato y nos dijo que suscribiésemos planes complementarios de pensiones porque el sistema estaba de aquella manera. Entonces, cuando se quiere hablar, hablese con rigor, y cuando se quiere atribuir a los demás cosas que solo están en la mente de uno, yo pediría, por favor, que esas ensoñaciones se despejen y se avalen con la realidad de los hechos. Sistema público, sistema contributivo y sistema sostenible. Eso es lo que quiere y defiende el Partido Popular. (*Aplausos*).

Sin duda alguna, se trata de una reforma difícil, claro que sí. La portavoz del Grupo Socialista decía: El Pacto de Toledo, ustedes algún día nos lo explicarán. Bueno, es que el Pacto de Toledo, señorías, tiene parámetros, como todo en esta vida, y los parámetros suelen ser susceptibles de interpretaciones. Le voy a poner otro ejemplo, el tema de las lagunas de cotización. Pues en este caso hay que establecer y determinar qué cuestiones entran ahí y si se considera contributivo o no contributivo y, por tanto, si se consideran gastos propios o gastos impropios. Claro, hay que determinar muchas cosas porque hay que hilar fino en la modificación del sistema de pensiones en nuestro país. Ustedes y nosotros estuvimos en esa filosofía, es decir, que la Seguridad Social pague lo que realmente gestiona y que determinados gastos impropios se vayan, digamos, al Ministerio de Hacienda por sintetizar. Pero, claro, es que, si la Seguridad Social acaba pagando solo la pensión de jubilación, ya le digo yo que el superávit es inmenso.

Por tanto, seamos un poco rigurosos, seamos serios en las apreciaciones y seamos constructivos en los análisis. Sistema público de pensiones contributivo, no demonizamos los sistemas complementarios, y es importantísimo adecuar los mecanismos que garanticen la sostenibilidad del sistema. Y creemos sinceramente que su proyecto de ley es una huida hacia delante que no garantiza el futuro de las pensiones. Y, afortunadamente, para los españoles, volverá el Partido Popular (*Rumores*), no tengan ustedes ninguna duda (*La señora Abascal Jiménez: Sí, sí, pero largo largo*), pero no tengan ninguna duda... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego que mantengan silencio, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Volverá el Partido Popular y será capaz de establecer rigor y mecanismos claros que garanticen el futuro y la sostenibilidad del sistema. Así de sencillo se explica y se entiende. Y luego determinados temas como este no se prestan a la demagogia ni a las frases grandilocuentes o huecas que, me van a permitir, alguna de sus señorías quiso atribuir a un partido, como es el Partido Popular, que se acreditó en esta materia por su seriedad y rigor a lo largo de su historia democrática.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 317

16 de diciembre de 2021

Pág. 17

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Primero, un detalle, señorías del Partido Popular; su Ley de 2013 la aprobaron de manera unilateral y no la apoyó nadie. En esta comisión se presentó una moción para derogar esa ley y salió adelante. Hoy hemos vuelto a tumbar nuevamente su reforma de la Ley 23/2013. (*Aplausos*). Por tanto, los sordos y los mudos son ustedes; sordos porque no oyen lo que dice la gente y mudos porque no dialogan, sordos y mudos; y yo espero que no vuelvan las oscuras golondrinas. (*Rumores*). Al menos otros grupos sí han planteado algunas propuestas, que en algunas ocasiones no las veremos o no las podremos compartir, pero han trabajado el proyecto de ley. Ustedes su único objetivo ha sido recuperar aquello que no implantaron, su única idea, están faltos de ideas. Otros grupos han planteado cuestiones incluso ingeniosas y que puede que no veamos, pero ustedes ni eso, ustedes ni eso. (*La señora Fernández González: 14 enmiendas*). No, son enmiendas mirando hacia 2013...

El señor PRESIDENTE: Señora Fernández, le ruego que mantenga silencio. Estamos ya en la recta final y todos lo estamos haciendo hasta ahora bastante bien.

El señor MUÑOZ CUENCA: Gracias, presidente.

Y en el caso de algunos grupos como, por ejemplo, Más País, su enmienda de cara a la viudedad de parejas de hecho ha salido adelante. La cuestión es plantear propuestas y enmiendas razonables, no recuperar los recortes de 2013. Por ahí no, porque ya se lo hemos dicho tres veces aquí; y todo el mundo se lo está diciendo: por ahí no tiren.

Hace unos días me hacían dos preguntas. Me preguntaban qué tres cosas aportaba esta ley: estabilidad, certidumbre y sostenibilidad. Estabilidad porque la relevancia de este gran acuerdo político es extraordinaria, ya que la renovación del Pacto de Toledo supone un reforzamiento de las señas de identidad de nuestra Seguridad Social, recuperando la senda del diálogo con los agentes sociales, señora Fernández, y el consenso con las fuerzas políticas. Es una de las pocas materias en las que podríamos decir que se alcanza un gran pacto de Estado. Certidumbre porque se garantiza por ley la actualización de las pensiones evitando que los pensionistas pierdan poder adquisitivo. Y sostenibilidad porque esta reforma garantiza la viabilidad económica y social del sistema público de pensiones, fortaleciendo el equilibrio financiero a través de dos cuestiones muy importantes; como hemos dicho, por un lado, la separación de las fuentes de financiación, que conllevará que el Estado no se haga cargo de esos llamados gastos impropios, gastos no contributivos del sistema, y dejen de abonarse con cotizaciones sociales. Esto hará ver que el sistema goza de plena viabilidad, no lo pongan en duda. Y, por otro lado, el mecanismo de equidad intergeneracional, que permite aumentar los ingresos para hacer frente a los retos de futuro persiguiendo recuperar la credibilidad y la confianza en el sistema público, sistema público.

La segunda pregunta que me hacían era en qué cambiaba a mejor la vida de la gente. Miren, por un lado, directamente esta ley vendrá a garantizar el poder adquisitivo de cerca de 9 millones de pensionistas españoles y sus pensiones aumentarán en función del IPC y, también, indirectamente, a los actuales trabajadores se les asegura que, con los cambios introducidos, el día de mañana sus pensiones no corran peligro.

Señorías, doy las gracias a los grupos no solo por apoyar este informe de la ponencia, sino también por la defensa que han hecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz.

¿Estamos todos y todas o falta alguien? Entonces, no hace falta pasar lista porque están todos y todas. Por tanto, vamos a someter a votación el informe de la ponencia —en estos momentos ya nadie puede entrar ni salir de la sala— y, como saben, por mayoría se ha acordado mantener el texto remitido por el Congreso y se han rechazado todas las enmiendas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 12; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Finalizada la votación, por lo tanto, proclamamos que el dictamen ha sido aprobado y, por lo tanto, el proyecto de ley se trasladará a la Mesa del Senado para su debate en el próximo Pleno. Como saben ya,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. 317

16 de diciembre de 2021

Pág. 18

lo recuerdo, los grupos que quieran presentar voto particular tienen veinticuatro horas a partir de la hora de hoy.

Ahora habrá que decidir qué miembro de la comisión presentará el dictamen. (*Varios señores senadores: El presidente.— La señora Fernández González: Que, además, nos hace discursos*). Bueno, usted, señora Fernández, sabe que yo puedo hacer un discurso; eso no es un discurso; en todo caso, puede ser un aperitivo. (*Risas*). Es un aperitivo, precisamente, porque creo que vale la pena que el trabajo se ponga en valor, porque el trabajo no solamente es un resultado numérico de una relación de enmiendas; es un trabajo colectivo que se trae desde el Congreso, en ponencia en el Congreso, en ponencia en el Senado, y en comisión. Ahora, si les molesta, la verdad es que yo no tengo ninguna necesidad. (*La señora Fernández González: No me molesta, constato*). Como usted recordará, creo que fue lo suficientemente diverso y plural que hasta recuperé el papel que jugó su presidente del Gobierno en un momento determinado.

Con esta digresión que hemos hecho, damos por finalizada la sesión.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cuarenta y tres minutos.*